

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIONES ACTA N° 942 DE FECHA 06/03/23

1. **COMITÉ DE SQUASH, Jorge Enrique Caballero, presidente.** A consideración realizar una charla informativa en fecha 16/03/23 sobre oportunidades de becas de estudio en universidades de los EEUU para deportistas, a través de la organización Athletes USA.
Resolución N° 16: Se aprueba.
 2. **COMITÉ DE NATACIÓN, Sergio Espínola, vicepresidente.** A consideración la contratación de un Coaching Deportivo (*María Gloria Petter*) para realizar un Taller Psicoeducativo para Padres de familia de deportistas en etapa de iniciación deportiva en vistas al alto rendimiento.
Resolución N° 18: Se aprueba con carácter abierto para todos los socios.
 3. **COMITÉ DE SAUNA CABALLEROS, Jorge Giménez, presidente.** A consideración integración del comité: Vicepresidente: Hernán Rodrigo Cameron (socio N° 2214); Tesorero: Juan Ignacio Mendez Giménez (socio N° 3206); Secretario: Alex Samy Fidabel Medina (socio N° 2761); Miembro: Blás Francisco Meza Esquivel (socio N° 5759-2) y Rafael Ayala Martínez (socio N° 3164); Asesor: Carlos Ireneo Sena Cáceres (socio N° 1806).
Resolución N° 23: Se toma nota.
 4. **SINDICATURA, Lic. Julio Sánchez.** Informe a la Asamblea General del Club Internacional de Tenis.
Resolución N° 24: Se toma conocimiento.
1. **COMITÉ DE EVENTOS y COMITÉ DE CULTURA.** A consideración realización del evento “*Concierto de Gala de la Orquesta H2O de sonidos de mi tierra*” en fecha 21/04/23-
Resolución N° 42: Se aprueba conforme costos de acceso sugeridos (*Socios G. 200.000-sin cena G. 100.000/No socios G. 300.000-sin cena G. 150.000*).
 2. **COMITÉ DE EVENTOS, María Lis Bernal, presidenta.** A consideración realización del “*Cierre de Temporada*” en fecha 17/03/23.
Resolución N° 43: Se aprueban:
 1. La venta de mesas según detalle: Mesas para 10 personas: G.200.000 / Mesas para 8 personas: G.160.000 / Mesas para 6 personas: G.120.000.
 2. La venta de mesas en el CAS con el plano correspondiente. .
 3. El costo de las mesas incluye un vale de consumición de G. 20.000.- por persona.
 4. Acceso gratuito para socios y G. 100.000 para invitados de socios, pudiendo cada socio titular invitar hasta dos no socios.
 5. Las invitaciones a ser adquiridas en el CAS.
 - El Quincho Central permanecerá abierto, y contará con una carta reducida.
 6. La colocación de un personal administrativo para la venta de adhesiones de NO SOCIOS en la Portería Central, el día del evento.
 7. Único acceso para NO SOCIOS, será la Portería Central.
 8. En cada portería se contará con un guardia del Club y un tercerizado.
 9. El estacionamiento habilitado en las instalaciones del club serán solamente para socios.
 10. El día del evento los NO SOCIOS no podrán realizar para otras actividades, excepto como invitados de socios abonando el costo establecido para el evento.
 11. Las actividades cotidianas del club, se realizarán normalmente.

Resolución Nº 46: SE APRUEBA el texto del Edicto de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Resolución Nº 59: SE RESUELVE aprobar los Informes Contables al 31 de enero de 2023 y su publicación para conocimiento de los socios.